

ALCALDE

D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros

CONCEJALES ASISTENTES

D.Francisco Javier Carmona Ollo

Dña.Nuria Esparza Barrena

Dña.Maria Mar Soto Irigoyen

D.Luis Jesús Albéniz Echeverría

CONCEJALES NO ASISTENTES

D.Alvaro Nicuesa Santamaria

Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain

D.Ramiro Angel Urra Marcotegui

D.Francisco Javier Eraso Andueza

SECRETARIA

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010**

En el Valle de Yerri a 30 de junio de 2010, siendo las 14 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

A sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

PRIMERA.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DEL ALCALDE DE D. CARLOS REMIREZ DE GANUZA

Se da lectura al escrito de renuncia al cargo del Alcalde actual en el cual se indica que renuncia a su condición de Alcalde del Valle de Yerri y somete al pleno su efectividad..

El pleno se da por enterado de la renuncia y se hace efectiva la misma.

SEGUNDO.- ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE ALCALDE.

Se da lectura a las normas reguladoras de la elección del alcalde en caso de renuncia, como es el presente caso, , contenidas en el art. 198-1 en relación con el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Los Sr. Concejales van siendo llamados par depositar su voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el escrutio, el resultado es el siguiente:

Francisco Javier Carmona Ollo cinco **Votos**

Siendo nueve el número de concejales y cinco los votos obtenidos resulta elegido por mayoría absoluta a la primera votación, D. Francisco Javier Carmona Ollo y proclamado Alcalde del Ayuntamiento de Yerri.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente su cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado, D. . Francisco Javier Carmona Ollo ocupa la presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Alcalde saliente y el Alcalde entrante toman la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14,15 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea